



ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS ESCUELAS PÍAS DE _____ Y LA FUNDACIÓN ITAKA-ESCOLAPIOS

Las Escuelas Pías de _____ y la Fundación Itaka-Escolapios desean establecer un acuerdo de colaboración mutua para impulsar conjuntamente la misión escolapia.

En este acuerdo, las Escuelas Pías de _____, se comprometen a:

1. Reconocer a la Fundación Itaka-Escolapios como una realidad de integración carismática y jurídica colectiva presente en la demarcación, en su condición de plataforma institucional de presencia y misión escolapias compartidas institucionalmente. Para ello, impulsará en la medida de lo posible el nacimiento y fortalecimiento de la Fraternidad escolapia de esa demarcación.
2. Promover la legalización de la Fundación Itaka-Escolapios en el lugar. Si ello no fuera posible, se creará una entidad similar, vinculada a Itaka-Escolapios con un acuerdo.
3. Colaborar, en la medida de sus posibilidades, con Itaka-Escolapios en el impulso y animación compartida de la misión escolapia, tanto en la propia demarcación a través de las obras y proyectos compartidos que se determinen, como respecto de otros lugares donde la red Itaka-Escolapios esté presente.
4. Dar a conocer Itaka-Escolapios en el ámbito de la demarcación, de la forma más conveniente en cada momento y aprovechando los canales y medios que estén a su alcance.
5. Situar a Itaka-Escolapios en el organigrama escolapio, tanto a nivel demarcacional como local, promoviendo la puesta en marcha de los equipos necesarios y la coordinación con otros equipos.

En este acuerdo, la Fundación Itaka-Escolapios, se compromete a:

1. Colaborar activa y corresponsablemente en el impulso de la misión escolapia en la demarcación, según los términos que en cada momento se vayan acordando.
2. Mantener abierta una sede de Itaka-Escolapios en la demarcación, así como las sedes locales que resulten oportunas, con sus correspondientes equipos, integrando esta estructura dentro de la red Itaka-Escolapios.
3. Poner a disposición de las Escuelas Pías en la demarcación el conocimiento y organización disponibles en la red Itaka-Escolapios.
4. Proveer de los recursos necesarios para el funcionamiento ordinario de las obras, programas y proyectos compartidos, en función de los presupuestos aprobados de forma acordada, así como colaborar en la búsqueda de financiación para atender a necesidades nuevas o de carácter extraordinario.
5. Colaborar con la demarcación, en el momento y medida convenientes, en el nacimiento y fortalecimiento de la fraternidad escolapia.

Por todo ello, ambas partes se comprometen a establecer de común acuerdo, mediante **anexos anuales al presente documento**, la relación de obras, programas y proyectos que formarán parte de la misión escolapia compartida en Itaka-Escolapios en la demarcación, así como el plan anual y los presupuestos relativos a los mismos.

El presente acuerdo permanecerá en vigor desde el momento de su firma y hasta que cualquiera de las partes manifieste expresamente su voluntad de poner fin al mismo, siendo necesaria la conformidad por escrito de ambas para cualquier modificación de sus contenidos.

Y para conste así, se firma en _____ el ___ de ____ de 20__.

Fdo.: Javier Aguirregabiria Aguirre
Presidente de Itaka-Escolapios

Fdo.: _____
Superior Mayor de las Escuelas Pías de _____



ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FRATERNIDAD ESCOLAPIOIA DE _____ Y LA FUNDACIÓN ITAKA-ESCOLAPIOI

La Fraternidad Escolapia de _____ y la Fundación Itaka-Escolapios, conscientes de la sintonía de planteamientos en el compartir la misión y el carisma escolapios, deciden plasmar el siguiente acuerdo.

Porque nos descubrimos compartiendo el mismo carisma y compartimos el deseo y el compromiso de construir Escuelas Pías...

Entendemos que es Dios quien nos convoca a seguir a Jesús al estilo de Calasanz. Unos lo hacemos como religiosos, en la Orden de las Escuelas Pías, y otros como laicos, descubriendo que lo escolapio forma parte también de nuestra vocación laical y que la Fraternidad Escolapia es el espacio en el que crecemos en nuestra vocación. Y ambos, religiosos y laicos, sentimos que en el compartir salimos enriquecidos y construimos Escuelas Pías.

Compartir el carisma, desde estas dos vocaciones complementarias, nos lleva a caminar conjuntamente en la vivencia y celebración de la espiritualidad calasanziana, a compartir elementos de vida en distintas formas y a ir de la mano en la misión escolapia.

Queremos seguir avanzando en esta integración carismática entre la Orden y la Fraternidad dando ahora un paso más en esta misión compartida, desde la Fundación conjunta, en aquellos ámbitos en que se vea conveniente por ambas partes.

La Fundación Itaka-Escolapios es una plataforma de misión escolapia compartida institucionalmente entre las demarcaciones y las Fraternidades escolapias que lo desean.

Esto supone intentar:

1. Crecer como Orden, siendo más y mejores religiosos, cuidando la pastoral vocacional, la formación inicial de los candidatos, la formación permanente de los religiosos, el estilo de vida personal y la vida comunitaria de todos.
2. Crecer y fortalecer la Fraternidad escolapia, impulsando la convocatoria a ella, cuidando los itinerarios formativos y la formación permanente, así como el talante personal y el compartir comunitario desde claves escolapias.
3. Fortalecer la misión escolapia, fijando nuestras prioridades en los niños y jóvenes más necesitados para intentar proporcionarles una educación cristiana que sirva a su promoción y posibilite una sociedad más justa y fraternal.
4. Continuar apostando por las claves y opciones escolapias desde la realidad que nos toca vivir en cada momento y lugar donde nos encontremos.



... asumimos conjuntamente este acuerdo

Para ello, los compromisos asumidos son:

A. Por parte de la Fraternidad

1. Asumir los fines de la Itaka-Escolapios, así como las decisiones que legítimamente tome por medio de sus órganos de funcionamiento.
2. Considerar a Itaka-Escolapios como el principal medio de misión de la propia Fraternidad.
 - Entender los proyectos y vida de Itaka-Escolapios como propios, interesándose por todos ellos, aun cuando algunos no afecten directamente a la Fraternidad o a cada uno de sus miembros.
 - Compartir los diezmos con los más necesitados, a través de Itaka-Escolapios, por medio de los proyectos que lleva a cabo.
 - Orientar el voluntariado y el compromiso de los miembros de la Fraternidad, siempre en consonancia y respeto con la vocación particular, hacia los proyectos de Itaka-Escolapios y de las Escuelas Pías.
 - Acompañar desde el Consejo de la Fraternidad, y otros órganos que pueda haber, el funcionamiento de los diferentes proyectos.
3. Participar en los diversos momentos y órganos de funcionamiento de Itaka-Escolapios, especialmente en las sedes más cercanas.

B. Por parte de la Fundación ITAKA – Escolapios

1. Facilitar la participación de la Fraternidad en los órganos y equipos de la Fundación Itaka-Escolapios.
2. Escuchar al Consejo de la Fraternidad para promover la participación de los miembros comunitarios en los distintos equipos demarcacionales y locales de Itaka-Escolapios: equipo de sede, equipos de área, de proyecto, etc.
3. Ofrecer a la Fraternidad la información, el conocimiento y demás servicios que pueda prestar.
4. Ayudar en lo posible al buen desempeño de la misión escolapia de la Fraternidad.

Y para conste así, se firma en _____ el __ de ____ de 20__.

En nombre de la Fraternidad Escolapia de

En nombre de la Fundación Itaka-Escolapios